

RESOLUCIÓN N° 8995

Santiago, 09 de abril de 2014.

VISTOS: La Ley 19.140 del 25 de mayo de 1992, que establece la nueva Planta Orgánica del Servicio de Cooperación Técnica.

La Resolución N° 8754-A de Gerencia General de fecha 1° de septiembre de 2011, que aprueba las modificaciones a la "Estructura y Funciones de SERCOTEC 2011" y sus modificaciones posteriores.

La resolución N° 8982 de Gerencia General de fecha 07 de marzo de 2014, que aprueba el documento llamado "Estructura de Cargos".

Las necesidades del Servicio y las atribuciones que confieren los estatutos vigentes, esta gerencia general:

RESUELVE: 1. Designase, a contar del 09 de abril de 2014, al señor **SAMUEL CHAMBE TOLEDO**, en el cargo de Director Regional de la Dirección Regional del Maule.

2. El Sr. **CHAMBE** tendrá derecho a percibir la remuneración equivalente al grado 4.1° de la Escala Única de Remuneraciones.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
GERENCIA DE PERSONAS


BERNARDO TRONCOSO NARVÁEZ
GERENTE GENERAL

